

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión a don Nicolás María Ríos del Pino, que era Oficial de primera clase, en el Gobierno Civil de Zamora.

Los ascensos en comisión quedarán sin efecto si desaparecieran las vacantes de crédito que los motivan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos convocado en 1 de marzo último, para proveer entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, una vacante de su clase en los Servicios de Madrid y nombrando para la misma a don Félix Contreras Rubio

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 1 de marzo último, para proveer entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, una vacante de su clase en los Servicios de Madrid;

Resultando que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis, de 4 de julio de 1958, por la correspondiente Sección se ha emitido informe favorable sobre la única petición presentada a la convocatoria;

Vistos la convocatoria de 1 de marzo último, la petición del único concursante admitido a la misma, el Reglamento de 4 de julio de 1958 y los informes favorables al efecto emitidos sobre la resolución del Concurso, por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis y el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver la presente convocatoria de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombra a don Félix Contreras Rubio Médico de Laboratorio de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social «Azúa», con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para cubrir vacantes en su plantilla de destinos, convocado en 27 de febrero último

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 27 de febrero último, entre Instructoras de Sanidad para proveer vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Vistos la orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, el Reglamento de Personal sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por esa Inspección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos en la convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

Primero. Nombrar a doña María Policarpa Gómez de Argüello Díez-Canseco, para la vacante de los Servicios de Higiene Infantil de Madrid; a doña Ascensión Colmenares Espín, para la Escuela Nacional de Sanidad; a doña Carmen Ugas Pinarejo, para los Servicios de Higiene Infantil de Barcelona; a doña María Luz Rodríguez Esparza, para los servicios de Higiene Infantil de León; a doña Amparo Alonso Pérez, para los Servicios de Higiene Infantil de Vigo; a doña María de las Mercedes Flórez Ferreiro, para los Servicios de Higiene Infantil de Orense, y a doña Francisca Cristina Medina Manzano, para los Servicios del Centro Secundario de Higiene Rural del Puerto de la Luz; las tres últimas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/5 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y las restantes con el sueldo que por su colocación en el Escalafón les corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos convocado para proveer la vacante de Secretario Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de la Dirección General de Sanidad, perteneciente a la plantilla del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 17 de febrero último entre funcionarios del Cuerpo Administrativo Sanitario, en sus dos escalas, para proveer la vacante de Secretario-Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de esta Dirección General perteneciente a la plantilla de destinos del referido Cuerpo;

Resultando que de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 30 de marzo de 1951, que aprueba el Reglamento de personal de esta Dirección General, se ha constituido el Tribunal establecido en el artículo 34 de aquel Reglamento para proponer el aspirante que deba cubrir la vacante anunciada, el cual, después de detenido estudio de las circunstancias y méritos que concurren en el único aspirante presentado, ha formulado la consiguiente propuesta de provisión;

Vistos la convocatoria del concurso de méritos, la petición formulada por el único aspirante presentado al Concurso el Decreto de 30 de marzo de 1951, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable que al respecto ha emitido el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador para resolver el presente expediente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, ha tenido a bien resolver el presente expediente y, en su consecuencia, nombra a don Primitivo Requena Asensio, funcionario del Cuerpo Administrativo Sanitario, para desempeñar el cargo de Secretario Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso para proveer la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio de Torremolinos (Málaga)

Visto el expediente instruido para resolver el concurso convocado por Resolución de 4 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de dicho mes y año), para proveer la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio Marítimo Nacional de

«Torremolinos», más las resultas que pudieran producirse, ha sido resuelto el mismo adjudicándose dicha Jefatura Administrativa a don José Giménez Peñuela, de acuerdo con las bases de la convocatoria del presente concurso.

Este nombramiento está sujeto a las condiciones del concurso, y entre ellas a la obligatoriedad de permanecer un año en su destino, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1962.—El Delegado de S. E., el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso convocado para proveer la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio de Torremanzanas (Alicante) y del Sanatorio de Puerto Real (Cádiz)

Visto el expediente instruido para resolver el concurso convocado por Resolución de 13 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes y año), para proveer las plazas de Jefe Administrativo del Sanatorio Antituberculoso de Torremanzanas (Alicante) y del Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real (Cádiz) más las resultas que pudieran producirse ha sido resuelto el mismo adjudicándose al concursante que a continuación se relaciona la plaza que se indica, de acuerdo con las bases de la convocatoria del presente concurso, habiéndose declarado desierta la Jefatura Administrativa del Sanatorio de Torremanzanas, por no haberse presentado ninguna solicitud.

Don Eladio Núñez Pérez, Sanatorio de Puerto Real (Cádiz)

Este nombramiento está sujeto a las condiciones de concurso, y entre ellas, a la obligatoriedad de permanecer un año en su destino, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Delegado de S. E., el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede el reintegro al servicio activo al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don José Sánchez Adell.

Vista la instancia presentada con fecha 29 del pasado mes de marzo por don José Sánchez Adell, funcionario excedente del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en solicitud de que se le conceda el reintegro al servicio activo;

Resultando que por Orden ministerial de 8 de marzo del pasado año se concedió a don José Sánchez Adell la excedencia voluntaria de su cargo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16), cuando prestaba sus servicios en el archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca pública de Castellón;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reintegro de don José Sánchez Adell ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que al solicitante el interesado su reintegro llevaba más de un año en situación de excedencia y que actualmente existen vacantes en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vistos los documentos que se acompañan a la solicitud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido don José Sánchez Adell el reintegro al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el cual ocupará vacante en la sexta categoría, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre. Con carácter

provisional prestará sus servicios en la Biblioteca pública de Castellón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anulan varios nombramientos de Profesores Titulares Especiales de Lengua, Geografía e Historia de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial que no han solicitado destino, y se nombra a don Lino Vaz Araujo

Vista la instancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Resolución de 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 24) eleva don Lino Vaz Araujo, quien no obstante haber aprobado los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores Titulares Especiales de Lengua, Geografía e Historia vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial no pudo ser nombrado para las que solicitó por haber sido éstas adjudicadas a concursantes con mejor derecho por lo que formula nueva petición de destino.

Resultando que de los tres concursantes comprendidos en el número tercero de la Resolución de 3 de junio del pasado año, que debían solicitar nuevo destino, no han presentado petición don Antonio Salinas García y don Salvador Granell Viñoles, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el referido número debe entenderse que renuncian a ser nombrados.

Resultando que don Lino Vaz Araujo formula nueva petición de destino entre las vacante anunciadas al concurso y no adjudicadas, dando con ello cumplimiento a lo que dispone el repetido número tercero de la Resolución de 3 de junio, en el que figura comprendido.

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) como asimismo las Resoluciones de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) que convocó el concurso de referencia y 3 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24) que aprobó el mismo en lo que afecta a la disciplina de Lengua, Geografía e Historia.

Considerando que la plaza vacante en la Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, que actualmente solicita el interesado, fue anunciada para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquél participó, por lo que al haber quedado desierta en la primera adjudicación de destinos y ser el señor Vaz Araujo el único peticionario, procede le sea adjudicada.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anular los nombramientos de don Antonio Salinas García y don Salvador Granell Viñoles como Profesores Titulares Especiales de Lengua, Geografía e Historia de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, por no haber solicitado destino en el plazo señalado en el número tercero de la Resolución de 3 de junio último, con pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de la mencionada disciplina.

Segundo.—Nombrar a don Lino Vaz Araujo Profesor Titular Especial de Lengua, Geografía e Historia de la Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, que solicita en segundo término, ya que la vacante de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid) que solicita en primer lugar fue cubierta en la primera adjudicación de destinos por concursante con mejor derecho, debiendo el interesado poseer de su destino en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional del Departamento.